MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itá, 11 de noviembre de 2019.-

Señor:
AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
PROEL INGENIERIA
Teléfono: 021 312 296 / 300 861
Celular:
Email: proel@proel.com.py
Dirección: Itá Ybate 893
Asunción- Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para el **"PROVISIÓN DE EMULSIÓN Y MEZCLA ASFALTICA", con ID N° 372175**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 2.678.667.750 (GUARANIES DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 3431/19 de fecha 11 de noviembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación por Excepción (CE) Nº. 01/19.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 7% (siete por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria.

Dicho requisito se halla plenamente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. LORENA CRISTINA AVALOS LOPEZ
ENCARGADA UOC

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez